

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016499.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, n.º 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 de la línea proyectada en el C.T. "La Albuera".

Final: Apoyo n.º 45 en subestación "Alvarado".

Términos municipales afectados: La Albuera. Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,763.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 45.

Crucetas: Bóveda. Cero. Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de La Albuera y Badajoz.

Presupuesto en euros: 128.967,82.

Presupuesto en pesetas: 21.458.440.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016499.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 6 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-016728.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: La Ernestina, S.A. con domicilio en: Cabeza del Buey, C/ Ernestina, n.º 15 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a La Ernestina, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro seccionamiento a construir en ctra. Arroyo del Buey, propiedad de La Ernestina, S.A.

Final: L.S.M.T. desde ctro. seccto. a C.T. n.º 7 de La Ernestina, S.A. L.S.M.T. desde ctro. seccto. a C.T. n.º "La Margarita", propiedad de La Ernestina.

Términos municipales afectados: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,945.

Emplazamiento de la línea: Calles Cerrillo, Arroyo del Buey y Callejón de las Cocheras en el T.M. de Cabeza del Buey.

Presupuesto en euros: 46.475,21.

Presupuesto en pesetas: 7.732.824.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona centro de la localidad de Cabeza del Buey.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-016728.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-016729.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: La Ernestina, S.A. con domicilio en: Cabeza del Buey, C/ Ernestina, n.º 15 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a La Ernestina, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo fin de línea de la LAMT a Cooperativa Alanser, propiedad de La Ernestina.

Final: C.T. proyectado propiedad de La Ernestina.

Términos municipales afectados: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,994.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Bóvedas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Terrenos de la Cooperativa Alanser y Paraje La Golondrina del T.M. de Cabeza del Buey.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Paraje "La Golondrina" en el T.M. de Cabeza del Buey.

Presupuesto en euros: 41.297,33.

Presupuesto en pesetas: 6.871.298.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a granja avícola y otros usuarios.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-016729.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Fundación Orquesta de Extremadura". Asiento 36/2006.

VISTO: el texto del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa FUNDACIÓN ORQUESTA DE EXTREMADURA, con código informático 0601492, suscrito el 4-10-2006, por la empresa, de una parte y por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,